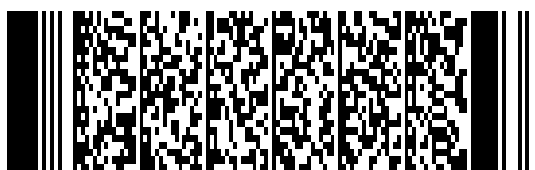


EXTRACTO

REMATE a realizarse por videoconferencia por plataforma Zoom. 2° Juzgado de Letras de Los Andes ubicado en Avenida Independencia 36, el 21 de Agosto de 2026, a las 13:00 horas, juicio ejecutivo Rol N°C-1260-2025 caratulado “Scotiabank Chile S.A. con Covarrubias”, se subastará Departamento N° 91, piso 9, del Edificio Vista Pacifico ubicado en Avenida Federico Errazuriz números 588 al 596, actualmente Calle Errazuriz N° 588, Playa Ancha de la Comuna de Valparaíso, individualizado en el plano N° 589 agregado al Registro de Documentos de 2008 del Conservador de Bienes Raíces de Valparaíso. El dominio del inmueble a nombre de la ejecutada Angelina Mercedes Covarrubias Arriagada se encuentra inscrito a fojas 3748 vta N° 6085 del año 2008 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Valparaíso. Mínimo de subasta \$56.067.551.- El remate será realizado mediante videoconferencia a través de plataforma Zoom, Unirse desde un PC, un Mac, un iPad o un dispositivo Android: <https://pjud-cl.zoom.us/j/99524640829?pwd=natKqlKen0RpysFbAO1stkYflSITLj.1> ID de reunión: 995 2464 0829 Código de acceso: 573131, por lo que las partes y los interesados en el remate deberán contar con un dispositivo electrónico que cuente con cámara, micrófono y la aplicación Zoom. En caso de experimentar problemas técnicos el día de la audiencia las partes podrán comunicarse con el Tribunal a través del teléfono 342421931 o al correo electrónico jl2_losandes@pjud.cl. La caución deberá ser consignada en la cuenta corriente del Tribunal, mediante depósito en caja con cupón de pago o pago en línea del Banco Estado. Para obtener la impresión del cupón de pago o hacer el pago en línea en Banco Estado se deberá ingresar a <http://reca.pjud.cl/recaweb/>. No se admitirán cauciones efectuadas a través de medios diversos de recaudación como transferencias electrónicas o pago en línea TGR. El comprobante de consignación de la caución deberá ser acompañada con a lo menos 48 hrs. de antelación a la audiencia de remate, en la forma establecida en el Artículo 6 del Acta 263-2021, esto es, mediante el módulo especialmente establecido al efecto en la Oficina Judicial Virtual, individualizándose el postor en dicho módulo e indicando el rol de la causa en la que participará, correo electrónico y un número telefónico para el caso en que se requiera contactarlo durante la subasta. Deberá además señalar si participa en el remate con el fin de adjudicarse para sí o para un tercero y en este último caso deberá consignar el nombre, Rut, profesión u oficio y domicilio del tercero. El acta de remate deberá ser suscrita por el subastador dentro del día del remate mediante firma electrónica simple o avanzada. Para ello, todo interesado en participar debe contar con Clave Única del Estado. Demás antecedentes en las bases agregadas en la carpeta electrónica de la causa. Secretaria.



039358274731

